

Ollanta Humala Tasso

Presidente de la República

Lima, 4 de noviembre de 2014

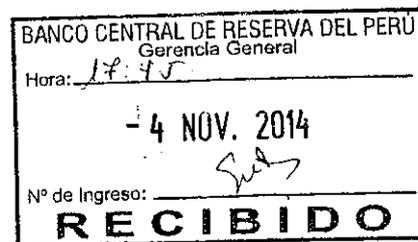
Señor

JULIO VELARDE FLORES

Presidente del Directorio

Banco Central de Reserva del Perú

Presente



Maria Alejandra

Estimado Señor Velarde:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a su oficio 098-2014-BCRP en el que me informa el Acuerdo de Directorio por el cual se autoriza elevar su remuneración mensual en 6% (de S/. 41,600.00 a S/. 44,096.00).

Al respecto, si bien el Gobierno respeta la autonomía que la Constitución de la República concede al Banco Central de Reserva del Perú, debo enfatizar mi profundo desacuerdo con esta decisión, tomando en consideración que usted es el funcionario que recibe la mayor remuneración del Estado Peruano (S/. 41,600 por 14 sueldos, según el Portal de Transparencia de la institución). De otro lado, no es una práctica institucional del Estado actualizar remuneraciones para compensar por incrementos en el costo de vida y similares, lo cual, en su caso, incrementaría la sustancial brecha entre sus ingresos y los del resto de altos funcionarios del Estado.

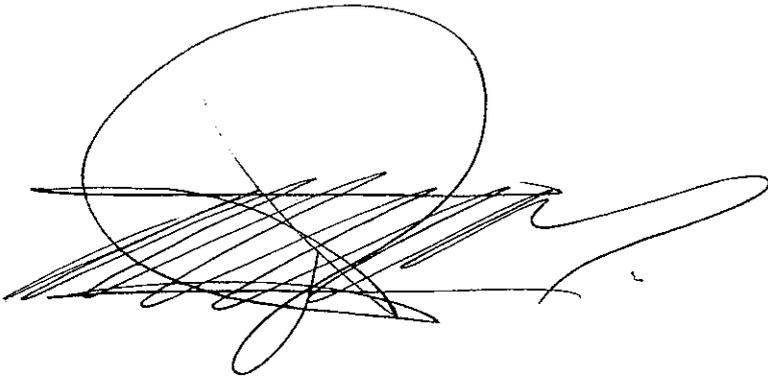
Por estas razones, considero recomendable para la buena imagen del Banco Central de Reserva del Perú, y por consistencia con las prácticas remunerativas del resto del Estado Peruano, que se revierta el mencionado Acuerdo de Directorio o que el mismo no sea aplicado.

Ollanta Humala Tasso

Presidente de la República

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy initial 'O' followed by several horizontal and diagonal strokes, and a final flourish on the right side.